

MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO A LA SRA. NORMA ALEJANDRA GALLARDO TORREALBA, INCORPORANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA "PELUQUERÍA" EN LOCAL COMERCIAL QUE INDICA.-

ALGARROBO, 11 SEP 2013 DECRETO: N° 2938

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

 D.A. Nº 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo Nº 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

- 5. D.A. Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- D.A. Nº 1.732 de fecha 27.05.2012, Otorga Patente Comercial Definitiva a la Sra. Norma Gallardo Torrealba.
- Ord. Nº 247/2013 de fecha 10/09/2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro Comercial, presentada por la Sra. Nilda de la Luz Rivas Cisterna.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Patentes Comerciales a través del Ord. Nº247 de fecha 11 de Septiembre de 2013.

DECRETO:

 Autorízase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente de Comercial, que a continuación se indica:

Representante Legal : NORMA ALEJANDRA GALLARDO TORREALBA.

Cédula Nacional de Identidad : N

PATENTE:

Rol : Nº 200827

Clasificación : Patente Comercial

Actividad Económica : Florería

Dirección Comercial : Calle El Boldo Nº 2384, comuna de

Algarrobo.

A AMPLIACIÓN DE GIRO

Giro : "PELUQUERÍA".

El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE ARCHIVESE

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA

SECRETARIA MUNICIPAL

OBO

JGF/PMM/MART/JLRA/grp.-

DE

DISTRIBUCION:
Contribuyente

Contribuyente (1
 Patentes Comerciales Y Rentas (1

Dirección Jurídica.
 Unidad de Control

Archivo.-

CONTROL INTERNO

DOGUMENTO Nº FECHA 1 2 SETHOR 2013

FECHA NOVABRE 1 3 SE FIRM 2813